RESOLUCION Nro. 2025054215

Por la cual se Modifica una Resolucion

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 8 de octubre del 2012, con base en lo previsto por la ley 9a. de 1979, Decreto - Ley 019 de 2012, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015

EXPEDIENTE: 20292600 **RADICACION:** 20251290973 **FECHA:** 2025/10/07

REGISTRO No.: RSA-0034107-2024 **VIGENCIA:** 2029/10/17

ANTECEDENTES

Mediante Resolución Nº 2024047474 del 17 de Octubre de 2024, el INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA concedió Registro Sanitario Nº RSA-0034107-2024 para FABRICAR y VENDER el producto LECHE EN POLVO ENTERA VARIEDADES: VARIEDAD 1. LECHE EN POLVO ENTERA, VARIEDAD 2: LECHE EN POLVO DESCREMADA ; VARIEDAD 3 : LECHE EN POLVO SEMIDESCREMADA Marca: LOS IBAÑEZ, PACIFICO GREEN, UNO A, ALIDEM, GALERIAS, ECONOMAS, MUA (MERCADOS RECUERDE QUE: UNIDOS ALIADOS), ROSALINDA, FEDEGAN, DOÑA LUPE, LATTI, ALKOSTO, ARO, MERCACENTRO, UNIDOS, SUBLIME, RICALECHECOL, ALMAPAISA, EL PRIMO, LA PECOSITA, SUPER PRECIO CALIDAD Y AHORRO GARANTIZADO, MERCADO COLSUBSIDIO, DE LA CUESTA, EURO, CAÑAVERAL, LECHECOL., POPULAR, COORATIENDAS, ZAPATOCA, PINARES PRESENTACION COMERCIAL: De 20g a 25kg, a favor de LECHECOL ZF S.A.S. con domicilio en TOCANCIPA - CUNDINAMARCA,

Mediante Resolución N° 2025006765 de 21 de febrero de 2025 autoriza .Modificación del nombre del producto por adición de variedades

Que mediante radicado No. 20251290973 de fecha 2025/10/07 el Señor(a) JUAN RAMON HUMBERTO CAMACHO BERNAL actuando en calidad de apoderado y/o representante legal presento solicitud de modificación al Registro Sanitario en mención.,

En el sentido de autorizar:

1.Adición de Marca Comercial:

2.Cambio de composición

CONSIDERACIONES

Una vez revisada la documentación aportada por el interesado, el despacho observa que cumple con los requisitos establecidos en el Decreto - Ley 019 de 2012, la Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015, la Resolución 3168 de 2015, y la Resolución No. 2021032459 del 4 de agosto de 2021, expedida por el Invima para la concesión de dicho trámite. Con fundamento en lo anterior, la Dirección de Alimentos y Bebidas.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR La Resolución que concedió Registro Sanitario No. RSA-0034107-2024 , a favor de TITULAR(ES): LECHECOL ZF S.A.S. con domicilio en TOCANCIPA - CUNDINAMARCA,

En el sentido de autorizar:

1.Adición de Marca Comercial: Lo autorizado más: MONTVERDE.

2.Cambio de composición para la variedad: LECHE EN POLVO DESCREMADA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D: Leche higienizada descremada, premezcla de vitaminas A y D.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar La presente Resolución advirtiéndole que contra ella procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante LA DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Los derechos que se deriven de esta Resolución quedarán sujetos a la revisión posterior que debe realizar LA DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el Artículo 1

de la Resolución 3168 de 2015.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. El 24 de Octubre de 2025

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección http://www.invima.gov.co

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

Firmado digitalmente por:
ALBA ROCIO JIMENEZ TOVAR
Fecha: **24-10-2025**
Hora: **19:20:55**

ALBA ROCIO JIMENEZ TOVAR

ALBA ROCIO JIMENEZ TOVAR
DIRECTOR TECNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS